

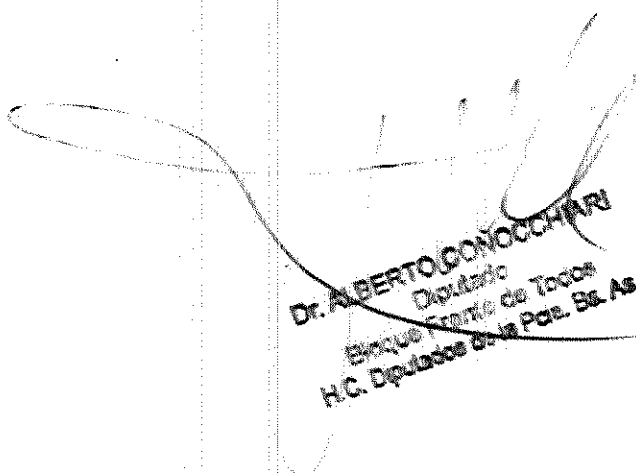


Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

La Honorable Cámara de Diputados de la provincia de Buenos Aires

DECLARA

Su beneplácito y reconocimiento por el 50° Aniversario del Jardín de Infante N° 903 "Merceditas", de la localidad de Colonia Alberdi, partido de Leandro N. Alem, que tuvo lugar el 23 de marzo de 2021.


Dr. ALBERTO DONOCCHIARI
Diputado
Bloque Frente de Todos
H.C. Diputados de la Pcia. Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

FUNDAMENTOS

El objetivo del presente proyecto de declaración es hacer llegar nuestro beneplácito por el 50° aniversario del Jardín de Infantes N° 903 "Merceditas", de la localidad de Colonia Alberdi, partido de Leandro N. Alem, que tuvo lugar el día 23 de marzo del corriente año.

Colonia Alberdi, está ubicada al noroeste de la provincia de Bs. As.; distrito de Leandro N. Alem, cerca del límite S. de la pcia. de Santa Fe. Cuenta con 370 habitantes aproximadamente.

Dista a 30 km. de Vedia, cabecera de distrito, a 87 km. de la ciudad de Junín y 342 km. de Capital Federal.

Se lo denomina comúnmente "Alberdi Viejo", porque esta población fue absorbida por lo que es hoy Juan B. Alberdi que se encuentra a 2,5 km. Y a dista a 1 km. de la Ruta nacional 7.

El Jardín de Infantes N° 903 de Colonia Alberdi, comenzó sus actividades el 23 de marzo del año 1971 compartido el edificio con el Centro de Educación Complementario n°801. Ante la iniciativa de la Comisión de promoción y Desarrollo de la localidad.

Con alumnos inscriptos de 3. 4. 5 años de edad conformando un solo grupo a cargo de una Directora de la sala y una preceptora.

En el año 1978 el Ministerio de Educación de la Pcia. De Buenos Aires impone el nombre "Merceditas", en Homenaje a la hija de Don José de San Martín.

En el año 1997 se traslada el Jardín al actual edificio, ampliándose la planta funcional al incorporarse el cargo de profesor/a de educación física y el cargo de un Auxiliar.

Años más tarde se decide ampliar el edificio con la construcción de un salón de usos múltiples que fue inaugurado en el año 2020.

El objetivo fundamental del jardín rural es brindarles a los niños y niñas la misma posibilidad de educación, integrándolos a una sociedad pluralista, desarrollando así sus procesos de aprendizaje para proseguir la escolaridad con éxito.

Los objetivos propuestos en el Proyecto Institucional son:

- Incentivar el proceso de estructuración del pensamiento, de la imaginación creadora, las formas de expresión personal y de comunicación verbal y gráfica.
- Favorecer el proceso de maduración en el niño/a en lo sensorio-motor, la manifestación lúdica y estética, la iniciación deportiva y artística, el crecimiento socio afectivo, y los valores éticos.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara Diputados

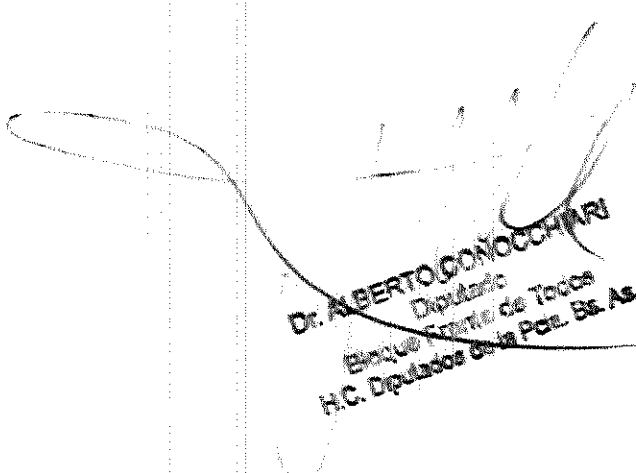
- Estimular hábitos de integración social, de convivencia grupal, de solidaridad y cooperación y de conservación del medio ambiente.
- Fortalecer la vinculación entre la institución educativa y la familia.
- Prevenir y atender las desigualdades físicas, psíquicas y sociales originadas en diferencias de orden biológico, nutricional, familiar y ambiental mediante programas especiales y acciones articuladas con otras instituciones comunitarias

En relación con los alumnos:

- Asegurar el respeto de los derechos de todos los niños y niñas establecidos en las leyes de protección de los derechos del niño/as
- Generar vínculos de afecto y confianza que les brinden seguridad en sus capacidades y deseos de aprender
- Favorecer el desarrollo de sus capacidades de comunicación y expresión a través de diferentes lenguajes verbales y no verbales
- Integrar en la tarea educativa sus tradiciones culturales, sus historias personales, sus estilos de vida y sus inclinaciones particulares, en el marco de la igualdad de derechos y posibilidades.
- Asegurar las políticas de cuidado en el marco del plan jurisdiccional de la provincia de Buenos Aires

El Jardín de Infantes N°903 "Merceditas", continua su ardua tarea en acompañar a los más pequeños a desarrollar sus capacidades, cuyo impacto será determinante en su escolaridad futura.

Por todo lo expuesto, solicito a las Sras Legisladoras y los Sres. Legisladores acompañen con su voto la presente iniciativa.


Dr. ALBERTO DONOCCHIARI
Diputado
Banco Frente de Todos
H.C. Diputados de la Prov. Bs. As.